

## CONTRATACIÓN

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS TIPO TODO TERRENO SUV 4 X 4 Y DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP DE DOBLE CABINA CERRADA 4 X 4”, CON DESTINO A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (2 LOTES)

#### EXPEDIENTE 37/2020

**Presupuesto de licitación:** Lote Nº 1 ... 152.400 €  
 Lote Nº 2 ... 166.800 €  
 Total ..... 319.200 €

En Lorca a 22 de septiembre de 2020, a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número dos, que contiene la propuesta económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D <sup>a</sup> . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D <sup>a</sup> ANA MARÍA MÉNDEZ LARIO, LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MUNUERA, DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.
• Vocal	• D <sup>a</sup> . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asiste el Sr: D. Juan José Mouliáa Correas.

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano  
 D<sup>a</sup> Ana María Méndez Lario.  
 D. Juan María Martínez González.  
 D. Juan José Martínez Munuera  
 D<sup>a</sup> Purificación Hernández Roldán.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el



## CONTRATACIÓN

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 30 de julio de 2020, que concluso el plazo de presentación, en la Mesa de Contratación de fecha 15 de septiembre de 2020, se admitieron las 3 ofertas presentadas, las cuales son las siguientes:

	LICITADORES	CIF
1	AUTOMOCION DEL NOROESTE S.L.	B30099402
2	AUTOS IGLESIAS, S.L.	B27014398
3	TRANSTEL,S.A.	A46063814

Como quiera que el presente contrato, a efectos de licitación y adjudicación se divide en dos lotes, siendo:

- Lote nº 1: Dos vehículos tipo todo terreno SUV 4 x 4, CPV: 34114200. Automóviles de Policía.
- Lote nº 2: Dos vehículos tipo pick up de doble cabina cerrada 4 x 4. CPV: 34114200. Automóviles de Policía.

Las empresas anteriormente citadas han concurrido a los siguientes lotes:

	LICITADORES		
1	AUTOMOCION DEL NOROESTE S.L.	Lote nº 1	Lote nº 2
2	AUTOS IGLESIAS, S.L.	Lote nº 1	
3	TRANSTEL,S.A.	Lote nº 1	Lote nº 2

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número dos que contiene las propuestas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas que son las siguientes:

### LOTE Nº 1

	LICITADORES	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	AUTOMOCION DEL NOROESTE S.L.	124.909,09 €	151.140,00 €
2	AUTOS IGLESIAS, S.L.	97.200,00 €	117.612,00 €
3	TRANSTEL,S.A.	124.800,00 €	151.008,00 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se procedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): **3**.

Suma de todas las ofertas presentadas: **346909,09€**

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: **10,00%**.

Primera media obtenida: **115636,36€**

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: **0€**

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): **0**.



## CONTRATACIÓN

Suma de las ofertas tras descarte: **0€**

Segunda media obtenida: **0€**

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: **104072,72€**

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

**AUTOS IGLESIAS, S.L.**

**97.200,00 €**

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

### LOTE Nº 2

	LICITADORES	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	AUTOMOCION DEL NOROESTE S.L.	137.652,89 €	166.560,00 €
2	TRANSTEL,S.A.	126.000,00 €	152.460,00 €

Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las dos empresas está incurso en presunción de anormalidad.

Dando cuenta de la documentación técnica y económica presentada por las dos empresas se acuerda dar traslado de ésta a los Técnicos Municipales correspondientes al objeto de emitir el correspondiente informe-valoración de la propuesta presentada.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9,50 horas del día arriba indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano.

Juan José Mouliáa Correas.

(documento firmado electrónicamente)

